

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36751 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal abreviado 1195/2020 por auto de fecha 6 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Vital Kharma, S.L., CIF B86897519.

2º.- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 15 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200049193-1